

RESOLUCIÓN CS Nº

036 / 15

Avellaneda, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expediente 209/15, la Resolución de Consejo Superior N° 86/2014, la Resolución Rectoral N° 301/2014 Y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Consejo Superior N° 86/2014, ratifica la designación de los integrantes del Comité de la Carrera de Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano y la Resolución Rectoral N° 301/2014, correspondiente a la designación de los mismos.

Que el Mg. Fabio Quetglas, ha renunciado al cargo en el Comité Académico de la carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano, cuya presentación se realiza conjuntamente con la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en el Expediente 211/2014.

Que atento a la misma, es necesario designar a la Mg. Marcela Vio como integrante de la Comisión existente y que la designación se realiza en acuerdo con la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha dado tratamiento sobre tablas en la XXX° Sesión de Consejo Superior.

Que se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de Asesoría Jurídica.

LB RE

ING. JORGE F. CALZONI RECTOR UNIVERSIDADINACIONAL DE AVELLANEDA



Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades otorgadas al Consejo Superior según el artículo 54 del Estatuto Universitario.

POR ELLO,

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mg. Marcela Vio, DNI: 18.651.477, en carácter de integrante del Comité de la Carrera de Maestría en Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial, a partir de día 2 de Marzo de 2015, en reemplazo del Mg. Fabio Quetglas.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra, tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento de Producción y Trabajo, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN C.S N°:

036 / 13

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

K has